

LISTA I

do los diputados principales a la Legislatura del Estado soberano de Antioquia, en el periodo que principia el 20 de julio de 1867.

- Juan P. Restrepo.
- Francisco A. Alvarez.
- Marco A. Arango.
- Recaredo de Villaf.
- Roman de Hoyos.
- Demetrio Viana.
- Remigio Martinez.
- Fabricio Uribe.
- Mauceliano Vélez.
- Bernardo Restrepo.
- Hernenejildo Botero.
- Eladio M. Moreno.
- Justiniano Montoya.
- Benicio Ramirez.
- Lino de Jesus Acevedo.
- Santiago Gómez.
- Silverio Arango P.
- Alejandro Londoño.
- José de la Cruz Restrepo.
- Luciano Carvallo.
- Braulio Enao.
- Ignacio Hernández.
- Fruituoso Escobar.
- Abraham García.
- Maximiliano Villa.
- Sótero Escobar Vélez.
- Fabricio Villa.
- Victor Molina.
- Alejandro Botero U.
- Fabriciano Escobar.

Medellin, a 3 de julio de 1867.

Nestor Castro.

LISTA

do los diputados suplentes a la Legislatura del Estado soberano de Antioquia, en el periodo que principia el 20 de julio de 1867.

- 1 Luis M. Botero.
- 2 Demetrio Lopera.
- 3 Juan E. Sierra.
- 4 Luis M. Arango T.
- 5 Rafael Botero A.
- 6 Justiniano D. Villa.
- 7 Isidro M. Morales.
- 8 Máximo Gómez H.
- 9 Joaquin Berrío.
- 10 David Gómez R.
- 11 Lorenzo Jaramillo.
- 12 Juan José Molipa.
- 13 Luis M. Mejía.
- 14 Domingo Incapié.
- 15 Victor Callejas.
- 16 Juan P. Arango B.
- 17 Francisco C. Duque.
- 18 Miguel Vázquez.
- 19 Felipe Uribe N.
- 20 Carlos Moreno G.
- 21 Manuel A. Uribe S.
- 22 Francisco de P. Muñoz.
- 23 Felipe Ramirez H.
- 24 Lucas M. Misas.
- 25 Vicente Ferrer.
- 26 Juan B. Vázquez.
- 27 Camilo S. Arango.
- 28 Manuel Mejía Cano.
- 29 Jesus M. Gómez G.
- 30 Faustino Estrada.

Medellin, a 3 de julio de 1867.

Nestor Castro.

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Señor:

Habiendo sido designados por la R. Corporación Municipal de este distrito para examinar las alumnas que

curran bajo la direccion de la señora preceptora Emerenciana Misas de Restrepo, i concluidos nuestros trabajos, creemos deber poner en conocimiento del Sr. Director general el resultado de nuestros trabajos i observaciones, respecto de la marcha del establecimiento, del método adoptado por dicha señora directora, del aprovechamiento de las alumnas en el estudio de las materias designadas en el programa, de su moralidad, comportamiento, i de todo lo demas que dice relacion a la buena marcha de aquel plantel. Al cumplir, pues, con este deber, lo haremos de la manera mas sencilla, al paso que sencilla, como lo exigen las circunstancias.

Comenzando por la señora directora diremos: que su método es bueno, i que por lo que pudimos observar, reúne las condiciones requeridas para la buena marcha del establecimiento confiado a sus cuidados.

Respecto de las alumnas haremos notar: que un gran número de ellas ha llevado la nota de desaplicacion i aun de mala conducta i muchas faltas. Mas como estos términos sean por lo regular un tanto vagos i que se aplican con mucha fatidud, creemos que la gran mayoría de las que han sido presentadas con tales notas, tal vez no las merecen; puesto que a la vez presentaron buenas planas, dibujos, obras de costura, bordados i tejidos, contestaron a lo que se les interrogó sobre escritura, lectura, cada cual segun la clase a que pertenecia, historia sagrada, elementos de moral, doctrina cristiana, utilidad, las definiciones preliminares de la aritmética, i las cuatro operaciones con números enteros. A vista de la contradiccion que hemos notado entre las notas de desaplicacion i mala conducta, i el acierto con que se han sostenido los exámenes, juzgamos que no será justa la desaplicacion, ni tan mala la conducta: que en último resultado no habrá en esto sino demasiado celo de parte de la preceptora, i respecto de las niñas, la volubilidad, la precipitacion consiguientes a los primeros años, i muy especialmente al sexo débil. En fin, señor, sea de esto lo que fuere, sean justas o no, las notas indicadas, lo cierto es que hai algun aprovechamiento en lo que se ve de las alumnas a quienes debemos justicia. Por lo que respecta a las faltas, segun el informe de la señora directora, las niñas, en lo general, no son responsables; pero siempre han llevado boleta justificativa, estendida por los individuos de quienes dependen. Antes de concluir, que nos sea permitido manifestar: que en aquellos momentos en que tenian lugar los actos de que hablamos, nuestros corazones rebosaban de la mas pura alegría, las mas dulces sensaciones animaban todo nuestro ser, al ver a las hijas del pueblo, a la clase pobre i desheredada de la sociedad, en carrera para conseguir la instruccion que ilustra el entendimiento, la moralidad i la virtud que forman el corazón para el bien. En nuestro entusiasmo por la dicha que se prepara a seres tan dignos, bendeciamos los misericordiosos designios de la Providencia, que inspira a los hombres tanto bien; pediamos a la vez que derramara a manos llenas sus bendiciones sobre el Gobierno del Estado, quien, en el espíritu de las instituciones que nos rigen, trabaja infatigable, i aun en medio de las convulsiones políticas que se ha hallado sometido el país, porque no se entorpezcan, antes bien vayan en progreso los establecimientos de enseñanza. Si nada mas digno de un gobierno liberal i filantrópico que iniciar al sexo débil i especialmente a la clase pobre en el conocimiento de los grandes deberes, de todas las nobles acciones, en su pensamiento, formar su corazón, elevar su alma, pues que un dia ellos tendrán que educar nuevas generaciones, trasmitiéndoles los conocimientos que les sirven: hacer que se penetren desde temprana edad, que la muerte es preferible a una vida ociosa i desordenada manchada por el crimen, i que el trabajo es la ley suprema del ser, la condicion de nuestra naturaleza, el poderoso elemento de civilizacion, el canal de la inteligencia, el guardian de la moral, el principio de nuestra conservacion, el artista de nuestra dicha; que, en fin, que no emplea sus facultades en un trabajo honesto, que reporte subsistencia, es un ser despreciable, que debe

142

18137

Nº 221

Jul. 1/67

Sección Oficial

Cs. 1, 2